



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

3902 *Propuesta de resolución del expediente de procedimiento sancionador LPSC 09/2016*

El Instructor del expediente sancionador, adopta propuesta de resolución a la persona que se relaciona a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

LPSC: Art. 37.4 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de mayo, de la protección de la seguridad ciudadana.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido	Cuantía
LPSC 09/2016	43172361-G	Z.Z.Z.M.	29/03/2016	Art.37.4 de la Ley Orgánica 4/2015	100 euros

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución final del expediente sancionador.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 11 de Abril de 2017.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

